



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 094/2024

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 13 de junio de 2024, a las 14.20 horas, bajo el N° 406.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe Zamora reasume sus funciones a partir de las 08.00 horas del día 13 de junio de 2024.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 13 de junio de 2024, a las 08.00 horas, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe Zamora**.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 13 de junio de 2024, a las 08.00 horas, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 2º del Cuerpo, **CPN. Maximiliano Ybars**.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 13 de junio 2024.

FR